



A N U N C I O

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE UN ARQUEOLOGO/A EN EL AYUNTAMIENTO ESPEJO, CON CARGO AL PLAN ANUAL DE CONCERTACIÓN Y EMPLEO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA PARA EL AÑO 2020.

DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPEJO (CÓRDOBA).

H A C E S A B E R:

Que en fecha veintiuno de diciembre de 2020 se ha dictado la Resolución de Alcaldía nº 2020/00000805, cuyo tenor literal es el que se adjunta, **POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO PARA UN PUESTO DE ARQUEOLOGO/A en el Ayuntamiento de ESPEJO** por orden de puntuación obtenida y **POR LA QUE SE APRUEBA PROPUESTA DE CONTRATACION** de la aspirante que ha obtenido mayor puntuación, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Novena de las que rigen la convocatoria.

“ DON FLORENTINO SANTOS SANTOS, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESPEJO

DECRETO

Por Resolución 2020/00000706 de fecha 20 de noviembre de 2020 se aprobaron las bases para regir el procedimiento a seguir para la cobertura de un puesto de Arqueólogo/a (Grupo Cotización 1) en régimen laboral y carácter temporal, con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba con duración de cuatro meses a jornada completa, para la ejecución del proyecto incluido en la memoria presentada para dicho programa por este Ayuntamiento para el año 2020.

Por Resolución 2020/00000740, de fecha 4 de diciembre de 2020, se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba. Dicha Resolución fue objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede

Código seguro de verificación (CSV):

3F12 EF6E 9A99 5C72 459A



3F12EF6E9A995C72459A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 21/12/2020



electrónica del Ayuntamiento de Espejo, en fecha 9 de diciembre de 2020, concediéndose un plazo de dos días para presentación de alegaciones, sin que durante dicho plazo se presentase alegación alguna.

Por Resolución 2020/00000769 de fecha 16 de diciembre de 2020 se aprobó la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba.

Reunida la Comisión Evaluadora, y valoradas las solicitudes de los/as aspirantes admitidos/as de acuerdo con lo establecido en la Base Octava de las que rigen la convocatoria, por Resolución 2020/00000781 de fecha 16 de diciembre de 2020 se aprobó la relación provisional de aspirantes que han superado el proceso por orden de puntuación en función de la puntuación total obtenida ordenada de mayor a menor. Dicha Resolución fue objeto de publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Espejo, en fecha 16 de diciembre de 2020, concediéndose un plazo de dos días para presentación de alegaciones, sin que durante dicho plazo se haya presentado alegación alguna.

Visto lo anterior, y elevada por la Comisión Evaluadora Propuesta de Resolución para la Contratación de el/la aspirante que ha obtenido mayor puntuación de los/as que han superado el proceso selectivo para dar cobertura al puesto de Arqueólogo/a convocado.

De conformidad con lo dispuesto en la Base Novena de las bases que rigen la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 letras g) y h), de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por medio del presente,

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar definitivamente la relación de aspirantes que han superado el proceso de selección de un puesto de Arqueólogo/a en el Ayuntamiento de Espejo (Grupo Cotización 1) en régimen laboral y carácter temporal con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba, por orden de puntuación que se adjunta a la presente Resolución como **Anexo I**.

Código seguro de verificación (CSV):

3F12 EF6E 9A99 5C72 459A



3F12EF6E9A995C72459A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 21/12/2020



SEGUNDO: Aprobar la Propuesta de Contratación de D^a Francisca Casado Trenas, para dar cobertura al puesto de Arqueóloga en el Ayuntamiento de Espejo (Grupo Cotización 1) en régimen laboral y carácter temporal con cargo al Programa Anual de Acción Concertada de la Diputación Provincial de Córdoba, por ser la aspirante con mayor puntuación de los/as que han superado el proceso de selección.

TERCERO: Proceder a la publicación del Anuncio relativo al contenido de la presente Resolución en el Tablón de Edictos Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Espejo accesible a través de la dirección de internet ww.espejo.es, y dar traslado de esta Resolución al Departamento de Personal del Ayuntamiento de Espejo, para que proceda a la contratación de la aspirante propuesta.

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PROCESO SELECCIÓN ARQUEÓLOGO/A

Nº	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI	PUNTOS
1	CASADO	TRENAS	FRANCISCA	30808***Q	19,8
2	VARGAS	CANTOS	SONIA	30804***Z	10

Dado en Espejo, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Florentino Santos Santos, a a (fecha y firma digital).

Código seguro de verificación (CSV):

3F12 EF6E 9A99 5C72 459A



3F12EF6E9A995C72459A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.espejo.es> (Validación de documentos)

Firmado por ALCALDE SANTOS SANTOS FLORENTINO el 21/12/2020